



AYUNTAMIENTO DE TOLOX

ANUNCIO

En relación con la Convocatoria de la Bolsa de trabajo General del Ayuntamiento de Tolox, en modalidad de contratación temporal, aprobada en Expediente 19/2019 en acuerdo de pleno de fecha 27/09/2019 y publicada en el BOP. Nº 25 de fecha 06/02/2020.

Se publica la lista Provisional de admitidos/as y excluidos/as de la requerida Convocatoria, otorgándose un plazo de 10 días hábiles para presentar alegaciones o documentación no entregada.

Transcurrido el plazo de subsanación de documentos se publicará la lista definitiva de personas admitidas en la bolsa de trabajo.

La contratación estará condicionada según la ordenanza reguladora que en su Exposición de Motivos indica que serán "**contrataciones de carácter no permanente**, y en función de necesidades excepcionales, urgentes o inaplazables, de servicios prioritarios que afecten al funcionamiento de servicios públicos esenciales –vacaciones, bajas, u otros imprevistos– que no puedan ser atendidos por el personal establecido de esta Administración, y siempre que sea posible por disponibilidad presupuestaria, respetando los principios de igualdad, mérito, capacidad y publicidad reflejados en la legislación reguladora de la selección de personal al servicio de las Administraciones Públicas"

Se puede consultar en el tablón de anuncio del Ayuntamiento o en la Web del Ayuntamiento

www.tolox.es